

Días de cobro

- Oficina de Recaudación Municipal: plaza de España, número 1, teléfono 918 117 305.
 - De lunes a viernes, de nueve a catorce horas; sábados, de diez a catorce horas.
- Oficina de Recaudación Municipal, Zona de la Mocha Chica y Villafranca del Castillo: calle Valle del Esteribar, sin número, centro cívico “El Castillo”.
 - Lunes, a diecisiete a diecinueve horas (solo recibos zona de Villafranca del Castillo y Mocha Chica).

Domiciliaciones: los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 1 de abril de 2009.

Lo que se comunica para el general conocimiento, en Villanueva de la Cañada, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Luis Manuel Partida Brunete.

(02/1.487/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 5 de febrero de 2009, han sido aprobados los padrones fiscales del ejercicio 2009 correspondientes a los siguientes impuestos y tasas:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y restos de poda.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo.
- Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los establecimientos bancarios, vending, videoclubs y otros análogos con acceso directo desde la vía pública.

Se establece como plazo de pago en período voluntario del 16 de marzo al 18 de mayo de 2009.

Los recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, en su horario de apertura al público. Las entidades son: “La Caixa”, “Banesto”, “Caja Madrid”, “Ibercaja”, “Banco Santander Central Hispano” y “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a través de edictos que lo adviertan; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Dichos padrones se expondrán al público por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los recargos ejecutivos que procedan, los intereses de demora y, en su caso, las costas que procedan, conforme lo previsto en los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Para aquellos contribuyentes que hayan optado por la forma de pago mediante domiciliación bancaria, beneficiándose de un 3 por 100 del importe del recibo, se les advierte que su cargo en cuenta se efectuará el primer día del período voluntario antes citado.

En Villanueva del Pardillo, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan González Miramón.

(02/1.570/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, adoptó el acuerdo aprobatorio de los períodos de cobranza de tributos municipales, y se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos:

- Tasa recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y restos de poda:
 - Del 16 de marzo de 2009 al día 18 de mayo de 2009.

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:
 - Del 16 de marzo de 2009 al día 18 de mayo de 2009.
- Tasa entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública:
 - Del 16 de marzo de 2009 al día 18 de mayo de 2009.
- Tasa por instalación de cajeros automáticos, en las fachadas de los establecimientos bancarios, vending, videoclubs y otros análogos con acceso directo desde la vía pública:
 - Del 16 de marzo de 2009 al día 18 de mayo de 2009.
- Impuesto bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica:
 - Del 17 de agosto de 2009 al 31 de octubre de 2009.
- Impuesto actividades económicas:
 - Del 17 de agosto de 2009 al 31 de octubre de 2009.

Tratándose de tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva, su ingreso tendrá lugar directamente en horas de oficina, los días hábiles dentro de los períodos señalados anteriormente, a través de las entidades bancarias colaboradoras.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, intereses de demora y las costas que se produzcan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Villanueva del Pardillo, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/1.571/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO**OTROS ANUNCIOS**

Intentadas las notificaciones infructuosas a las personas que se relacionan de los acuerdos de iniciación de oficio de expediente de baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes, si resulta necesario, a fin de que se aduzcan las alegaciones que tengan por oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarlos, vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo.

Al contener la resolución datos de carácter personal, y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad

Chaib El Farissi. — 237.841.
 Samira El Mokaddemi. — X-7595392-X.
 Janner Ennar Meneses Reyes. — X-4995195-D.
 Hassan Mourchid. — X-3970663-N.
 Mazian Ayadi. — 927.957.
 Meryeme Bahami. — 471.403.
 Omar Boulahfa. — X-4320327-F.
 María Aura Bustamante Zapata. — X-8000911-Q.
 Teresa Antonia Carranza Rodríguez. — B-112240.
 Joao Luis Freitas de Almeida. — 202.857.
 Carlos Antonio Mejía Quintero. — X-3793102-B.
 Luis Felipe Mejía Quintero. — X-6689383-V.
 Camilo Andrés Mejía Valverde. — X-4205156-C.
 Paula Andrea Mejía Valverde. — X-4205173-Z.
 Luz Mariela Ruiz Ospina. — X-7973515-J.
 Luz María Valverde Álvarez de Mejía. — X-4205139-A.
 Sara Nohemí Velásquez Membreño. — 108.753.
 El Hamid Afakir. — X-3889448-X.
 Mayra Andrade Castro. — C-082660.
 Yolanda Espinoza Purificación. — X-07540264-J.
 Débora Ellen Siqueira Melo. — CS-781768.
 Berta Valentín Carbajal. — X-7518812-C.
 María Isabel Basalo Sermiento. — 260.468.
 Ahmed El Ghabriti. — 800.112.
 Ignacia Agustina Vester Segovia. — 2.464.603.
 Marian Ciobanu. — X-8553956-A.
 Petrisor Florea. — X-7574933-K.